

Confecoop
Oriente



NOTI ORIENTE 1383

**COMUNICADO ABIERTO DE LA DIRECCION
EJECUTIVA DE CONFECOOP ORIENTE PARA
NUESTRAS ENTIDADES**

NOTI ORIENTE 1383

Acogiendo el Sentir de las entidades que hacen parte de Confecoop Oriente, nos hemos dado a la difícil tarea de cuadrar una cita con el Señor Superintendente de Economía solidaria Dr. Ricardo Lozano, para recibir de primera mano sus apreciaciones para que sean tenidas en cuenta por nuestras administraciones. Se anexa oficio radicado y expuesto, a continuación, se condensa las respuestas dadas por parte del representante legal del Órgano de Control:

1. IDONIEDAD PARA HACER PARTE DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN EN NUESTRAS ENTIDADES.

- La Supersolidaria es clara en su postura en este momento, así que en especial para las entidades de ahorro y crédito favor tener en cuenta los siguientes aspectos:
- No es requisito ser profesional para su posesión.
- Si debe tener un perfil con estudios afines que le de valor agregado a la junta Directiva o Consejo de Administración.
- Advirtieron desde hace un año este tema y no piensan tener consideraciones especiales para este 2020.
- Se debe formar primero al futuro directivo, no pensar en formarlo una vez este ya posesionado.
- Las entidades deben destinar recursos amplios y suficientes para generar la formación previa de los interesados a formar parte de los cuerpos directivos.
- Advierte que la exigencia en este tema aumentara este año a un más que el año pasado.

NOTI ORIENTE 1383

2. ORIENTACION GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA PARA DEFINIR EL BENFICIO NETO EN LAS ORGANIZACIONES.

Respecto a este tema, el Señor Superintendente ha informado que ya está trabajando de la mano con Confecoop Nacional, para poder pronunciarse al respecto, se está en este momento revisando el proyecto de la circular básica contable, recibiendo los aportes valiosos del sector.

3. DESESTIMULO PARA LOS SEMILLEROS DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA.

Es una preocupación general del Sector, se tiene presente realizar una mesa de trabajo con los gremios, buscando presentar un proyecto para flexibilizar la normativa existente en este momento referente a la creación de empresas de Economía Solidaria. Es un tema que está en marcha en el Ministerio de Hacienda, hoy en día, se han detectado 7.363 entidades por parte de la Supersolidaria, de las cuales solamente reportan al Ente de Control 3600, aún existen muchas entidades que dicen ser del Sector, las cuales pueden hacer mucho daño a la imagen de la economía solidaria, se espera que entre todas las entidades denuncien las irregularidades que detecten de parte de esas entidades que dicen ser cooperativas pero que realmente están creadas por intereses personales en especial económicos.

Para finalizar, reconoce que cada día mas se aplica los controles y procedimientos que normalmente tiene la Superfinanciera, en aras de

NOTI ORIENTE 1383

optimizar la supervisión y hoy en día los asesores que han apoyado la gestión de la Superfinanciera son los mismos que se están contratando para la Supersolidaria.

Cualquier aclaración al respecto estaré atento a responder de manera personal.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE RANGEL S.

Director Ejecutivo.

Confecoop Oriente

[Ver carta emitida a la Superintendencia](#)